

Certificación Núm. 39

Año Académico 2011-2012

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2011, consideró el **Punto Núm. 5** (antes Punto Núm. 9) – **Presentación de La permuta de terrenos de la UPR en Gurabo: perspectiva de los docentes de la Estación Experimental**, y acordó la siguiente resolución, según enmendada:

Senado Académico
Secretaría

RESOLUCIÓN

- POR CUANTO:** La Estación Experimental Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas, del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico ha realizado aportaciones significativas al desarrollo de los sectores agropecuarios y agroindustriales puertorriqueños.
- POR CUANTO:** La Subestación Experimental Agrícola de Gurabo es un componente fundamental para una efectiva gestión académica de la Estación Experimental Agrícola pues está localizada estratégicamente en la zona lluviosa del este de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** En la Subestación Experimental Agrícola de Gurabo se llevan a cabo trabajos de investigación y divulgación académica, y contribuye a la enseñanza formal en la Universidad de Puerto Rico pues sus facilidades se usan en laboratorios de campo y para proyectos de tesis, entre otras gestiones de enseñanza.

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I
Web: <http://senado.uprrp.edu> • E-mail: senadorp@uprrp.edu

-
- POR CUANTO:** En la Subestación Experimental Agrícola de Gurabo se llevan a cabo trabajos innovadores de interés institucional y de interés para un gran sector de la población puertorriqueña como son las iniciativas en agricultura orgánica.
- POR CUANTO:** En los últimos años la pérdida de terrenos agrícolas, destinada principalmente a la construcción, ha sido significativa; lo que ha impedido garantizarle la seguridad y soberanía alimentaria al pueblo de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** La integridad física y operacional de la Subestación Experimental Agrícola de Gurabo se limitaría marcadamente de aprobarse la Resolución Conjunta del Senado 807 (R.C. del S. 807) que ordena permutar un lote íntegro de 100 cuerdas, de alto valor como infraestructura de investigación, por 12 parcelas que ofrece el Municipio de Gurabo.
- POR CUANTO:** La Junta de Síndicos en su Certificación Número 135 (2010-11) hace referencia al alto valor agrícola de los terrenos de la Universidad de Puerto Rico en Gurabo y al limitado uso agrícola e inferior valor de los terrenos que ofrece el Municipio de Gurabo y concluye oponiéndose a la aprobación de la R.C. del S. 807.
- POR CUANTO:** El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez se opone a la permuta de los terrenos que propone la R.C. del S. 807 y solicita a los Senados Académicos de los recintos de la Universidad de Puerto Rico que emitan una opinión sobre este asunto.
- POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras apoya que se mantengan íntegros los terrenos que ocupa la Subestación Experimental Agrícola de Gurabo para uso por la Universidad de Puerto Rico y rechaza la permuta de terrenos que propone la R.C. del S. 807.

Se acordó, además, enviar copia de esta resolución: al Honorable Presidente Senado de Puerto Rico, a la Honorable Presidenta de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, al Presidente de la Comisión de Gobierno del Senado, a la Senadora del Distrito de Humacao, al Presidente de la Comisión de Agricultura del Senado, al Presidente Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes, al Presidente de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, al Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez y a los medios de comunicación del país.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil once.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría

Valerie Vázquez R.
Valerie Vázquez Rivera

Secretaria Temporera del Senado

rema

